



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 40 03 011 2016 00596 01
Demandante(s)	LUZ MARY VELÁSQUEZ GARCÍA
Demandado(s)	MÓNICA JULIET GUZMÁN MONTES
Asunto	ORDENA DEVOLUCIÓN EXPEDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1801 V

Procedente de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín fue recibido en este Despacho de manera digital el expediente de la referencia a fin de surtir recurso de apelación, por lo que sería del caso resolver de plano lo pertinente.

Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en la Circular PCSJC20-27 del 21 de julio de 2020, se dispone la devolución del expediente, toda vez que de una revisión del plenario se observa que el índice electrónico se encuentra incompleto y no fue remitida la parte correspondiente a la actuación física. Además, no se halla el recurso interpuesto por el incidentista ni el auto que resolvió aquel, así como el auto de 12 de mayo de 2022.

Asimismo, tampoco pudo constatarse que se hubiera efectuado el traslado del recurso de apelación de acuerdo con lo previsto en el artículo 324 y 326 del CGP.

En consecuencia, se requiere al Juzgado Octavo de Ejecución Civil Municipal de Medellín para que corrija lo anotado en precedencia y, cumplido lo anterior, de manera inmediata proceda con el envío nuevamente de las diligencias a este Despacho.

Carrera 50 # 50-23 Piso 4, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 8846.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/inicio>



Por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín procédase de conformidad y háganse las correspondientes anotaciones de salida en el Sistema de Gestión Judicial y de reingreso cuando ello suceda.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 4, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 8846.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/inicio>



Firmado Por:

Paula Andrea Marin Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 004 Sentencias

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f4cac5aebd1097d00d623723411be12a34c7a2deb1ad8afc4e70b4c3e814ef9**

Documento generado en 12/09/2022 06:24:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>